



Dirección General Jurídica
Dirección de Instrumentos Jurídicos y Transparencia
Oficio número: DJ/DIJT/2357/2026
Asunto: Se envían informes
Tonalá, jalisco a 08 de Julio del 2026

LIC. MAGDA LORENA LOPEZ GUTIERREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para enviarle lo siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL 2026

ABRIL, MAYO Y JUNIO

DIRECCION GENERAL JURIDICA

Atender las instrucciones del Presidente Municipal en la defensa de los intereses municipales ante los órganos jurisdiccionales de cualquier índole; representar en materia jurídica al Gobierno Municipal defender los intereses del municipio e interponer las demandas en los hechos que crea necesario para actos en contra de la autoridad; presentar ante el ministerio público u otras autoridades competentes, denuncias de hechos, querellas, quejas, desistimientos e informes sobre hechos y actos que se consideren constitutivos de algún delito en el que tenga interés el ayuntamiento; así como participar en dichas autoridades en las investigaciones y demás procesos y procedimientos que afecten los intereses del municipio y en su caso, comparece al proceso penal para los efectos de la reparación de daños; Elaborar, proponer los Juicios de Amparos en materia laboral, los términos en la que deberán rendirse los informes previos y justificados que señale como autoridad responsable a la autoridad municipal, atención de requerimientos de la unidad de transparencia.

En Coordinación con las Direcciones de:

DIRECCION DE CONTROL, SEGUIMIENTO DERECHOS HUMANOS, CIVIL, MERCANTIL AGRARIO Y LABORAL.

DIRECCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CONSULTIVO.

DIRECCION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS Y TRANSPARENCIA.

Artículo 8

Fracción I, de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es muy importante el conocer, comprender y contribuir a que la misión y visión institucional se fortalezca a través de cada uno de los Servidores Públicos, por lo que a continuación se presentan a fin de unificar nuestra esencia y compromiso con los ciudadanos.

Misión

Prestará asesoría jurídica eficiente, eficaz, y oportuna para ser una Administración Municipal eficiente, eficaz y racional, con enfoque a la salvaguarda de los intereses Ciudadanos y que permita poner a la gente en el centro de las ideas y decisiones mediante el uso de modelo de gestión de Buenas Prácticas y tecnología de la información, donde la transparencia, la mejora

continua y la sustentabilidad sean el común denominador en el actuar municipal.

Visión

Elaborar y proponer los escritos de demanda o contestación, según procedan, en las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad; promover y desistirse, previa autorización escrita del Presidente Municipal, en su caso de los juicios de amparo cuando el ayuntamiento tenga el carácter de quejosa o intervenir como tercero perjudicado en los juicios de amparo y, en general, formula todas las promociones que dichos juicios se refieren suscribir en audiencias del Presidente Municipal y directores de las unidades administrativas del Ayuntamiento los recursos, demandas y promociones de término en procedimientos judiciales y contenciosos administrativos;

- Representar al Organismos y a sus Unidades Administrativas en los términos de los poderes que se lo otorguen

- Representar legalmente al Ayuntamiento y sus unidades administrativas en los términos de los poderes que se otorguen, ante los tribunales y estatales y federales, organismos autónomos, órganos jurisdiccionales contenciosos administrativos y autoridades administrativas en los procesos o procedimientos de toda índole. Mediante oficio podrá conferir dichas representaciones, cuando procedan en servicios públicos subalternos.

- Formular demandas, denuncias, reclamaciones y querellas sobre los actos ilícitos que se comentan en contra de los intereses de este Ayuntamiento.

- Vigilar en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo (Cuando se realicen cambios).

- Brindar asesoría jurídica al Ayuntamiento y a las diversas unidades administrativas (cuando se le requiera)

Asesorar jurídicamente en la elaboración de resoluciones, contratos y convenios y colaboraciones.

Atención a los requerimientos de la unidad de transparencia, así como recursos de revisión.

PRINCIPALES FUNCIONES

Registrar, radicar y dar seguimiento a:

Despacho de los asuntos de su competencia, quejas, demandas, amparos, procedimientos administrativos, requerimientos de acceso a la información pública y denuncias presentadas por y ante el ayuntamiento representar legalmente.

Elaborar los convenios y contratos que suscriban. Planear, organizar, normar, coordinar, supervisar y evaluar los servicios jurídicos y la aplicación de las disposiciones y lineamientos generales del ayuntamiento que así lo ameriten. Atender las resoluciones que pronuncien las autoridades jurisdiccionales, exigiendo su cumplimiento a las unidades administrativas, así como rendir los informes que requiera la Comisión Estatal de derechos humanos, publica autenticar, cuando sea procedente, las firmas de los servidores públicos del ayuntamiento asentadas en los documentos que expiden con motivo del ejercicio de sus atribuciones, así como dar contestación a requerimientos de acceso a la información pública.

ATENTAMENTE

"TONALÁ CAPITAL MEXICANA DE LAS ARTESANÍAS"

ABOGADO FERNANDO AVILA CASTANEDA

Director de Instrumentos Jurídicos y Transparencia

